

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 87 003 2020 00044 01

Ref. Interna No. 2021-00029-00 T-CA

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **CINDY CECILIA CASTRO CANTILLO, ZARETH ROMERO BARRAZA, MARÍA CLAUDIA PATERNOSTRO, PIEDAD GÓMEZ, ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA, MARCOS VÁSQUEZ Y CÉSAR ARROYO CURE**, a quienes no se ha podido notificar por no tener certeza y/o desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha febrero 19 de 2021, dentro del expediente de acción de tutela instaurada por el señor (a) **YAZMIN MARIA BAYONA DIAZ**, contra **COMISIÓN NACIONAL SERVICIO, ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA, SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL AMBAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, que decide: PRIMERO: Confirmar la sentencia impugnada. SEGUNDO: Contra esta decisión no procede recurso alguno. TERCERO: Remitir el expediente con destino a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Para mayor información comunicarse al correo: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 31 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal y/o en la Ventanilla de la Secretaria Sala Penal-Tribunal Superior de Barranquilla
(Carrera 45 N° 44-12 Piso 2 Barranquilla-Atlántico)